Es el Impuesto Municipal a la Transferencia que forman parte del Dominio Tributario Municipal, las operaciones de venta de Vehículos Automotores, sea en forma directa por el propietario o a través de terceros, que hubiesen estado inscritos al momento de su transferencia en los registros Municipales respectivos, el Impuesto Municipal a las Transferencias se pagará al Gobierno Municipal en cuya jurisdicción se encuentre registrado el vehículo.

AEB ASESORATE EN BOLIVIA